

NOTICIA. Quebranto de caja. En Montevideo, el día 17 de octubre de 2022, se deja constancia y da noticia que en el Grupo No. 19 "Servicios Profesionales, Técnicos Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos" subgrupo 15 "Peluquerías Unisex, de damas, hombres y/o niños", el concepto **QUEBRANTO DE CAJA** establecido en los acuerdos del sector de actividad, a partir del 1ero de julio de 2022 es de \$1.754. Se deja constancia de lo expresado, por los delegados: Dr. Carlos Rodríguez, Dra. Ericka Díaz y Lic. Francisco Tucci. -----


NDS


NDS


NDS